

RIO GALLEGOS,

02 SEP 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.477/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 044/11 del Consejo Superior se convocó a elecciones de representantes de los Claustros Académico, Estudiantil y del Cuerpo de Administración y Apoyo ante el Consejo de Unidad de las Unidades Académicas, para el día 26 de Agosto de 2011;

QUE el día 2 de Septiembre de 2011 se realizó la Sesión Especial para la elección de Asambleístas por el Cuerpo de Administración y Apoyo;

QUE conforme lo establecido en el Capítulo II - Artículos 62°, 63°, 64° y 65° de la Ordenanza N° 148 del Consejo Superior, este Consejo procederá a refrendar por Acuerdo la elección de los representantes del Cuerpo de Administración y Apoyo ante la Asamblea Universitaria;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar como Asambleístas por el Cuerpo de Administración y Apoyo a la Sra. Graciela AGRASO en carácter de Titular, a la Sra. Mónica María Itatí REYES como Primer Suplente y a la Sra. Fabiana VILLEGAS como Segunda Suplente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

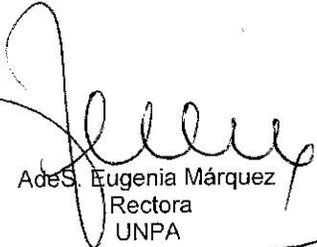
ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Asambleístas por el Cuerpo de Administración y Apoyo a la Sra. Graciela AGRASO (D.N.I. N° 11.502.950) en carácter de Titular, a la Sra. Mónica María Itatí REYES (D.N.I. N° 16.616.812) como Primer Suplente y a la Sra. Fabiana VILLEGAS (D.N.I. N° 21.919.840) como Segunda Suplente

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo mencionado en el artículo anterior conforma la LISTA N° 6 – COLOR FUCSIA.-

ARTICULO 3°.- ELEVAR el presente instrumento legal al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su conocimiento.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Ades. Eugenia Márquez
Rectora
UNPA

ACUERDO

N°

587